**AYUNTAMIENTO DE LANGREO**
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
**Teléfono:** 985 67 88 00
**Fax:** 985 67 33 03
**Web:** www.langreo.as
**Correo-e**: informacion@ayto-langreo.es

**Nº EXP.: 2022/02.05.00.01/12**

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CAI DE PANDO

**RESULTANDO**: Que por Resolución de la Presidenta del CAI de Pando se han aprobado las Bases Específicas, para la dotación de tres plazas de Auxiliar Educador/a, en régimen laboral fijo, mediante el proceso de Concurso Libre, por el proceso extraordinario de estabilización de empleo, siendo las mismas publicadas en el BOPA Nº 236 de 12 de diciembre de 2022, y regulado también por las Bases Generales publicadas en el BOPA número 134 de 13 de julio de 2022.

**RESULTANDO**: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que ha de juzgar y calificar las pruebas selectivas que deben superar los aspirantes presentados y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento, a cuyo efecto se ha elaborado la lista definitiva de aspirantes admitidos con fecha 4 de julio de 2024.

**CONSIDERANDO** Lo anteriormente expuesto, visto el artículo 60 de la Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable

## RESUELVO

1º.- Nombrar el Tribunal Seleccionador para la provisión de Tres plazas de Auxiliar Educador/a, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2022, del CAI de Pando, por el sistema de Concurso, proceso de estabilización de empleo, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: -Dª Arantxa Álvarez Álvarez (titular)

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 20:33:45 del día 11 de Septiembre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 9:07:48 del día 12 de Septiembre de 2024 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

**AYUNTAMIENTO DE LANGREO**
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
**Teléfono:** 985 67 88 00
**Fax:** 985 67 33 03
**Web:** www.langreo.as
**Correo-e**: informacion@ayto-langreo.es

-Dª. Irma Rozada Alas (suplente)

SECRETARIO: - D. Rubén García Suárez (titular)

-Dª: Maria Jesús Lodos Lodos (suplente)

VOCALES: -Dª. Nieves Mejuto Quintela (titular)

-Dª. Mª Teresa Braga López (titular)

-Dº. Ramón Fanjul Arbesú (titular)

-Dª. Pilar Borrego Gamero (titular)

-Dª. Paz Díaz Álvarez (suplente)

-Dª. Irene González Díaz (suplente)

-Dº. Agustín Merino García (suplente

2º.- El Tribunal se constituirá **el día 30 de septiembre de 2024, lunes, a las 9,00 horas en el Aula de Formación del Departamento de Informática, sito en la segunda planta de la Casa Consistorial, Plaza de España S/N de Sama.**

3º.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, plataforma "convoca" y tablón de anuncios con indicación de los recursos que procedan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 20:33:45 del día 11 de Septiembre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 9:07:48 del día 12 de Septiembre de 2024 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es